

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2004 04767-00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – IMPUESTOS
	DEMANDANTE:	DISTRIBUIDORA RAPELUCHE E.U
	DEMANDADO:	DIAN
	ASUNTO:	ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA

El apoderado de la parte demandada presenta escrito solicitando se ordene a quien corresponda se expida copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia, así mismo expedir constancia de ejecutoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del C.G.P., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia autentica de las piezas procesales solicitadas.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se
notifica en estados de
fecha 9 de septiembre de
2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA